PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 10 MAR 2014

N° 48 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005541	PINILLA OYARZUN MARCELO ANDRES	CANELA ALTA 2809	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS BANQUETERIA

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101334	COMERCIALIZADORA EL DATO DE LA GUELY LIMITADA	RENGIFO 3443	VENTA ARTICULOS DE ASEO Y BAZAR
9101335	INSTITUTO DE ORQUESTAS INFANTILES ORQUIN LTDA.	LAS CAMELIAS 3482	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CLASES DE VIOLIN A DOMICILIO
9101336	A + A INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	LACONIA SUR 1202	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EJECUCION OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS